

20 AGO 2025

ANGOL,

002137

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_//

VISTOS:

- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18 de julio de 2025; presentada por Juan Roberto Escobar San Martín.
- El D.L. nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Resolución Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- El Memorándum nº 477 de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por la Secretaría de Consejo.

CONSIDERANDO:

- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO** de la patente que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : JUAN ROBERTO ESCOBAR SAN MARTIN  
R.U.T. : XXXXXXXXXX  
DIRECCION PARTICULAR : XXXXXXXXXX

PATENTE

ROL : 400051  
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
CLASIFICACION : ALCOHOLES

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL : LAUTARO Nº 799, ANGOL  
AL DOMICILIO COMERCIAL : MAINTENREHUE Nº 176, ANGOL  
ROL AVALUO PROPIEDAD : 293-1

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre del año 2025.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCIÓN:

- Juan Roberto Escobar San Martín.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.



Municipalidad  
de Angol  
*El Angol que todos queremos*